

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Creada mediante Resolución Municipal No. 033BIS del 22 de abril de 2003 y
Resolución 9932 de noviembre 16 de 2006 que aprueba la Media
NIT. 811040275-1 DANE 105001002305**CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 18 de 2021****FECHA:** 23 de noviembre de 2021**INVITACIÓN N°:** 18 de 2021 del 17 de noviembre de 2021**OBJETO:** ADQUISICION DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ADECUACIÓN DE LA RED DE DATOS Y ELECTRICA DE LAS OTRAS AULAS DE CLASE, SALA DE APOYO Y SALA DE PROFESORES DE LA SEDE CONRADÓ GONZÁLEZ.**PROPONENTE:** JEFERSON DAVID ROJAS PINEDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTE LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:

Cuatro millones novecientos noventa mil veinticinco Pesos 4990025 IVA EXCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**LUGAR DE EJECUCIÓN:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO**FORMA DE PAGO:** 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:**

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

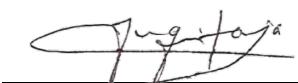
GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO
Rector(a)